## Ordinario Laboral Nro. 54001 41 05 002 2021 00554 00

**CONSTANCIA SECRETARIAL**: Pase al despacho las presentes diligencias informando que obra solicitud de aplazamiento allegada por parte de la entidad LA PREVISORA S.A<sup>1</sup>. PROVEA

San José de Cúcuta, 22 de noviembre de 2021.

Angelia B. F.
ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria



## JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Cúcuta, veintidos (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial, FÍJESE nueva fecha para realizar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día MARTES QUINCE (15) de Febrero del año dos mil veintidós (2022) a las DIEZ de la mañana (10:00 A.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de Abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizara a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se podrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Del poder allegado<sup>2</sup>, Reconózcase personería para actuar dentro de las presentes diligencias a la doctora DIANA LESLIE BLANCO ARENAS, como apoderada de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Jueza

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02mpclcuc\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/Edmvl-oFaLxGlTC4nrSaXmEBTsk2nkF4ilE7LjRII99w0g?e=fl3fbX

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://etbcsjmy.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02mpclcuc cendoj ramajudicial gov co/EYVX3LYm4BNIjS6rbYMbAGYB X-Cmv72 P3u5riA9Lsir w?e=i6Uqd8



## JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, 23 de noviembre de 2021, se notificó hoy el auto anterior. Por anotación en estado, siendo las SIETE de la mañana

ANGELICA PAOLA BERMÚDEZ PORTILA Secretaria

Angeliea B. F

Firmado Por:

Angelique Paola Pernett Amador

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

**Laborales 2** 

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54df52ddad86af215ca305f3e9e13e648fb5e67ebb13bdf330f6d8f6dd106423

Documento generado en 22/11/2021 02:16:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica